

cejal se ha anunciado algunas veces la del dicho servicio sin que jamas haya dado resultado, por lo cual se ha hecho de la manera mas conveniente el servicio admitiendo las proposiciones mas favorables que se han presentado al Sr. Alcalde.

iv

El Sr. Piqueras dijo que los argumentos en que funda su voto no han sido refutados, y que los precedentes que se citan nada tienen que ver con el mismo.

iv

El Sr. Almaraz hace notar que la cuenta se presentó firmada por el administrador del alumbrado D. José Campillo cuyo cargo bien desempeñando desde muy antiguo lo que prueba que la forma en que se practica el servicio no es nueva y que además en la misma figuran recibos de gastos en cosas referentes al alumbrado que no son petróleo; pero que no obstante él es de opinion de que debe el servicio sacarse a subasta



iv

El Sr. Tobellan abundó en lo manifestado por el Sr. Almaraz tanto que tiene pensamiento de formular una mocion en este sentido replicando al Ayuntamiento acuerde sacar a subasta aun por lo que resta de año el suministro de petróleo para el alumbrado p.p.; pero que por hoy el Ayuntamiento debe acordar el pago de la referida cuenta desechando el voto del Sr. Piqueras fundandose en q. el servicio se viene practicando así por falta de licitadores en las subastas tal vez

